



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-128-2026 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (DIG)", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLÍNICA DE MAMA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de julio de 2026, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones (Abre)** a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en el numeral 4 de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el **Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Servidor Público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 44 de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con **24 (veinticuatro)** horas de anticipación a este acto.-----

El presidente del acto, fue asistido por personal adscrito y designados con oficio número 36.51.99.2000/CPAS-801/2026 por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas siendo responsable el **Dr. Cesar Llaguno Arista**, Coordinador Auxiliar de Atención Médica, para emitir respuestas respecto a la atención de las **preguntas de carácter técnico**, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes y por la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la **Lic. Beatriz Ivonne Arroyo Hernández**, Líder de Proyecto y la **Ing. Brenda Lizeth Hernández Carreón**, Supervisor de Proyectos; quienes atenderían las preguntas de carácter administrativo, siendo revisado por el **Lic. Oscar Cervera Angeles**, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes respecto a la atención de las **preguntas de carácter administrativo**, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta. -----

Se hace constar que se encuentra presente la representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, y de la Jefatura de Servicios Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.-----

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.-----

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que, de la revisión al Sistema Electrónico de Información Gubernamentales Compras MX se recibieron **02 (dos)** solicitudes de Aclaración a la Convocatoria y **01 (un) escrito de interés** en participar del siguiente licitante: -----

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERÉS
1	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	02	SI

Se anexa la pantalla correspondiente para corroborar la información recibida a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado "Compras MX".-----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-128-2026 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (DIG)", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLÍNICA DE MAMA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 20 de julio de 2026 a las 10:06

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00080420

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-T-128-2026

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Num.	Remitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	RELIABLE DE MEXICO SA DE CV	17 de julio de 2026 a las 09:47	17 de julio de 2026 a las 09:47	SI	NO
2	SOLUCIONES FIBROPTICA SA DE CV	17 de julio de 2026 a las 10:11		NO	NO
3	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	17 de julio de 2026 a las 13:07		NO	NO

PREGUNTAS

A continuación, se procede a dar atención a la pregunta formulada por el licitante en tiempo y forma, mismo que igualmente envió escrito de interés en participar

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
OTROS	NUMERAL 13.2 PENAS CONVENCIONALES	DICE: " 11. ACTUALIZACIÓN DE LA ETIMSS EN CASO DE QUE EL INSTITUTO REALICE ALGUNA MODIFICACIÓN EN LA ETIMSS 5640-023-005 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN" VIGENTE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LOS CAMBIOS RESPECTIVOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO. (NUMERAL 2.1.2 DEL ANEXO TÉCNICO)."	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL NUMERAL SEÑALADO SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LA OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DE REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN SU SISTEMA DE INFORMACIÓN CUANDO EL INSTITUTO EFECTÚE MODIFICACIONES A LA ETIMSS 5640-023-005 VIGENTE,

Página 2 de 5



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-128-2026 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (DIG)", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLÍNICA DE MAMA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NO SE APLICABLE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE INDICA EN ESTE PUNTO CUANDO LA FALLA DE CONECTIVIDAD SE DERIVE POR CAUSAS MERAMENTE ORIGINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS ¿SE ACEPTA?	GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL. DICHA OBLIGACIÓN NO SE RELACIONA CON FALLAS DE CONECTIVIDAD ORIGINADAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS. EN CONSECUENCIA, CUALQUIER EVENTO DE CONECTIVIDAD DEBERÁ ANALIZARSE DE MANERA INDEPENDIENTE, CONFORME A SU CAUSA, EVIDENCIA Y RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES. ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
OTROS	NUMERAL 13.2 DEDUCTIVAS	DICE: " A. ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 (ESTUDIOS) EL PROVEEDOR ADJUDICADO A LA PARTIDA DEBERÁ ENVIAR LA TOTALIDAD DE ESTUDIOS CON ESTATUS REALIZADOS CON RESPUESTA EXITOSA POR PARTE DE LOS SERVICIOS WEB DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE MENSAJERÍA HL7 A LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO CONFORME A LA LA ETIMSS 5640-023-005 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN" VIGENTE DURANTE EL PERIODO DE FACTURACIÓN.(NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO" SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA COVOCANTE QUE NO SEA APLICABLE LA DEDUCTIVA DE ESTE INCISO CUANDO LAS FALLAS DE ENVÍO DE MENSAJERIA HL7 SEAN DERIVADAS POR FALLAS ORIGINADAS PROPIAMENTE POR LAS UNIDADES MÉDICAS O EL INSTITUTO, EN EL ENTENDIDO QUE SE LLEVARAN A CABO LA PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA LA CUAL IMPLICA VERIFICAR EL ENVÍO DE MENSAJERÍA HL7 ¿ SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN CASO DE PRESENTARSE FALLAS ATRIBUIBLES A LAS UNIDADES MÉDICAS O AL INSTITUTO, ESTAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS Y JUSTIFICADAS MEDIANTE LA EVIDENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE. NO OBSTANTE, UNA VEZ RESTABLECIDAS LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL REENVÍO DE LA TOTALIDAD DE LA MENSAJERÍA HL7 PENDIENTE Y OBTENER LA RESPUESTA EXITOSA DE LOS SERVICIOS WEB DEL INSTITUTO CON LOS MISMOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE TODOS LOS ESTUDIOS REALIZADOS SEAN INTEGRADOS EN LA BASE DE DATOS CENTRAL DEL INSTITUTO. ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Esta convocante manifiesta que se dio atención a los cuestionamientos enviados por el licitante de manera clara, precisa, concisa y oportunamente-----

De conformidad con el artículo 91 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 44 de "La Ley", aquellos licitantes que enviaron sus preguntas y escrito de Interés en Participar a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, de acuerdo al horario establecido cuentan con un **plazo de 6 (seis) horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en Compras MX, para formular y remitir las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante.-----

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y en el penúltimo párrafo del artículo 87 de "la Ley", se informa a los licitantes que las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-128-2026 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (DIG)", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLÍNICA DE MAMA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número LA-50-GYR-050GYR016-T-128-2026.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 44 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente Acta, en la plataforma Compras MX.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, CON OFICIO DE INVITACION No. 35.90.01.15.1100/CAE-1981/2026, SE PRESENTA LA L.C.P MARIÉL PAEZ CONTRERAS, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 87 y 88 de la Ley; 91, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar."

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-1980/2026, SE PRESENTA EL LIC. RICARDO HAM GUTIERREZ.

Esta Acta consta de 05 (cinco) hojas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 10:15 horas del día 21 de julio de 2026.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Marco Polo Rodríguez Ramirez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Cesar Llaguno Arista	Coordinador Auxiliar de Atención Médica	
Lic. Beatriz Ivonne Arroyo Hernández	Líder de Proyecto	





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-T-128-2026 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA LA DIGITALIZACIÓN, POST PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA IMAGEN (DIG)", PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, HOSPITALARIAS Y UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLÍNICA DE MAMA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUBRIR NECESIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2026. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Brenda Lizeth Hernández Carreón	Supervisor de Proyecto	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
L.C.P Mariel Páez Contreras OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE -1981/2026	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ricardo Ham Gutiérrez OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-1980/2026	

FIN DEL ACTA





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>